

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34592 SALAMANCA

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 253/2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 15 de junio de 2018, Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario de la deudora MARÍA FLOR LÓPEZ CORREDERA, con DNI n.º 07.962.694-W, con domicilio en c/Tilos, n.º 17, 1.º D de Salamanca.

2.º- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º- La Administración Concursal designada es doña MARÍA DEL PILAR SAMANIEGO DE TIEDRA, con domicilio postal en c/ Toro, n.º 13, 4.º D, 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica concursal@samaniegoconsultoria.com.

4.º- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 21 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042502-1